



Resolución Directoral

Puente Piedra, 06 de Junio del 2017

VISTO:



El Memorando N° 151-04/2017-OPE-HCLLH/SA, de fecha 02 de Mayo del 2017, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", sobre asignación y término de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Costos y Tarifas, en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

CONSIDERANDO:



Que, en mérito al documento del visto, y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", elaborado en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones a los responsables de áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades, que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).



En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la Administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición de rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los Jefes de Área, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionabilidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas; a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar, las funciones como Coordinadores de Equipo de Trabajo y/o Jefes Responsables de Áreas, de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;



Que, mediante Resolución Directoral N°375-12/2016-HCLLH/SA, de fecha 23 de diciembre del 2016, se le asigna como Responsable del Equipo de Trabajo del Proceso de Costos y Tarifas de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a doña María Flor GUEVARA DELGADO, con el cargo de Técnico Administrativo I. Nivel (STD);

Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Responsable del Equipo de Trabajo del Proceso de Costos y Tarifas de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a doña: María Flor GUEVARA DELGADO, efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a doña: Gladis Jackeliny REQUEJO VASQUEZ, servidora del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel (STD); con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita; a fin de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resultando procedente dar la formalidad a la propuesta del documento del visto;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" aprobado mediante resolución Ministerial N°463-2010/MINSA;

Con las Visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°036;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por Concluida las funciones como Responsable del Equipo de Trabajo del Proceso de Costos y Tarifas de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a doña: María Flor GUEVARA DELGADO, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel (STD), efectuada mediante Resolución Directoral N°375-12/2016-HCLLH/SA, de fecha 23 de diciembre del 2016, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.

Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada al 02 de mayo del 2017, las funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Costos y Tarifas de la Oficina de Planeamiento Estratégico, a doña: Gladis Jackeliny REQUEJO VASQUEZ, servidora del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel (STD); con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.M.P. 27626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

DISTRIBUCION:

- () DOA
- () Interesadas
- () OPE
- () Unid. Personal
- () Archivo

JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.